

# III RALLYE INTERNACIONAL

## “RALLYSTONE 2008”

28 – 29 Y 30 de Marzo de 2008



**Reglamento Particular**



## III RALLYE INTERNACIONAL

“RALLYSTONE 2008”

Reglamento Particular

### Art. 1.- ORGANIZACIÓN

**1.1.-** La Real Peña Motorista Vizcaya organiza en Bilbao para los días **28, 29 y 30 de Marzo de 2008** el Rallye **III RALLYSTONE** de regularidad para vehículos históricos, con categoría internacional (NºFIVA **B 001/2008**).

Este evento se desarrollará de acuerdo con las siguientes disposiciones por orden de prelación:

El Reglamento General de Circulación RD 1428/2003, Sección 3ª del Anexo II. Y la Instrucción 05/TV-48 de la DGT que desarrolla el mismo.

Las disposiciones generales de la FIVA (en lo que sean de aplicación)

El Reglamento General de FEVA para EVENTOS de Regularidad Histórica para éste año.

El presente Reglamento Particular de este evento autorizado por FEVA.

### 1.2.- Dirección de la Organización:

Director: Aitor Gorrotxategi Nieto.  
Resp. de Seguridad Vial: Aitor Gorrotxategi Nieto.  
Secretario: José Ignacio Viso González  
Comisario: Pablo Basaldua Artiñano (resp. Control técnico)  
Resp. relaciones con los participantes: Paco Formoso Rodriguez

## **Art. 2. – VEHÍCULOS ADMITIDOS**

**2.1** - Serán admitidos a participar los vehículos fabricados, al menos, **25 años antes de la fecha del evento**, enmarcados en las siguientes Categorías FIVA:

Categoría F	entre 01/01/1961 y 31/12/1970
Categoría G	entre 01/01/1971 y 28/03/1983

**2.2** - NOTA: En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a veinticinco años, pero con fecha de fabricación anterior, **será el participante quien deberá demostrar**, con documentación probatoria suficiente, su antigüedad, entendiendo como tal la del vehículo en concreto, nunca la del modelo a que pertenece o la serie a que corresponde.

**2.3** - Los vehículos **deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.**

Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuara el control técnico de los vehículos (**Ver Art. 6**), en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo y elementos obligatorios de seguridad, así como el Permiso de Conducción del conductor y acompañante en el caso que se prevea que vaya a conducir durante el evento. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

**2.4** - La organización del evento, **REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA**, fija el total de participantes autorizados a tomar la salida en 90 (noventa) vehículos.

A criterio de la organización esta cifra podrá ser ampliada en un 10% como máximo

## **Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS**

**3.1** - Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, valido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito. Si el acompañante prevee la posibilidad de conducir durante el evento, deberá presentar a su vez su permiso de conducir.

**3.2** - Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

**3.3** - Hasta la fecha de finalización de las inscripciones podrán inscribirse equipos de Clubs, Escuderías etc.. Un vehículo sólo puede participar en un sólo equipo. El número mínimo de vehículos para formar un equipo es de 5 automóviles. Después de las verificaciones administrativas no se admitirán cambios en los equipos.

#### **Art. 4.- SEGUROS**

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 600.000,- Euros.

#### **Art. 5.- INSCRIPCIONES**

##### **5.1 - Las solicitudes de inscripciones deberán realizarse y enviarse antes de las 20 h del 07-03-08 a:**

**Real Peña Motorista Vizcaya**

Apartado 50  
48998 Getxo  
Bizkaia

O al correo electrónico: [rpmv@rpmv.org](mailto:rpmv@rpmv.org)

O al fax: 944 393 946

En toda solicitud de inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Club, Escudería o Escudería ocasional, al que pertenecen (puede hacerse inscripción individual o sin escudería). En el momento de la verificación administrativa se hará constar la escudería por la que se participa, no admitiéndose cambios una vez finalizada la verificación.
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de solicitud de inscripción, en el que aparecerán el nombre y dos apellidos del piloto.

Las inscripciones deberán ser remitidas obligatoriamente acompañando fotocopia del Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.

Remisión de las fotocopias por Fax o por correo electrónico con los documentos escaneados

## **5.2 - Los derechos de solicitud de inscripción se fijan en 800 €**

Para el caso de que el equipo Admita la publicidad de la organización esta cifra se fija en 500 €, siendo con reserva del hotel de la Organización 700€

Los derechos de solicitudes de las inscripciones realizadas antes de las 24h del día 15.01.08 tendrán bonificación, quedando estos derechos en 400 € siendo 600€ con reserva del hotel de la Organización.

Los derechos de solicitudes realizadas entre las 00 h de el 16.01.08 y las 24 h de el 14.02.08 tendrán bonificación quedando estos derechos de inscripción en 450 € siendo 650€ con reserva del hotel de la Organización.

El suplemento de reserva del hotel de la Organización incluye: Dos noches en el hotel de la Organización en una habitación doble con desayuno buffet (noches del viernes 28 y sábado 29).

En cualquiera de estos dos casos **admitiendo la publicidad de la organización.**

Los socios de la REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA (admitiendo la publicidad de la organización) tendrán una cuota de inscripción fija de 360 € y 560 € con reserva del hotel de la Organización

Los derechos de inscripción incluyen también el Lunch-buffet en las neutralizaciones, llegadas de etapas y de entrega de premios, y un recuerdo del Rallye para piloto y copiloto.

Se tomara como fecha de realización de los derechos de solicitud la indicada en el abonaré bancario.

Estos derechos de solicitud de inscripción deberán ser ingresados antes de las fechas indicadas más arriba, en:

**Cuenta Numero: 0065 0013 94 0001128469**

**Titular: REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA**

**Entidad: BARCLAYS**

**Concepto: Apellidos del conductor**

## **5.3 - Las solicitudes de las inscripciones se consideraran efectivas cuando se realice el abono de los derechos de solicitud de inscripción, mientras estos derechos no se hagan efectivos tendrá la consideración de no realizada.**

En los casos de no celebración del rallye por motivos de fuerza mayor, la no participación de un equipo por causa mayor o por la aplicación del artículo 5.5 del reglamento particular de esta prueba, el participante tendrá derecho al reembolso íntegro del importe de la inscripción que estuviese lógicamente, abonada con anterioridad a la fecha de la prueba. Para obtener dicho reembolso, se debe solicitar el mismo, en un plazo no superior a los siete días siguientes al inicio de la celebración del evento, a través del fax **944 393 946** aportando el documento acreditativo del ingreso.

**5.4** - Las solicitudes de inscripciones serán admitidas de acuerdo al orden del siguiente baremo.

- 1) Socios de la Real Peña Motorista Vizcaya con más de un año de antigüedad
- 2) Pilotos que hayan participado en pruebas organizadas por la Real Peña Motorista Vizcaya durante el año 2007.
- 3) Haber participado en anteriores ediciones del RALLYESTONE
- 4) Vehículos con historial rallystico
- 5) Fecha de abono de los derechos de solicitud de inscripción
- 6) Otros a criterio del club organizador

**5.5** - De acuerdo con el punto **6.7.** del Reglamento General de FEVA, Los organizadores se reservan el derecho de rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión.

En este caso los derechos serán reembolsados al participante no admitido.

## **Art. 6.- VERIFICACIONES**

**6.1** - Verificaciones administrativas. Antes de la salida, el Organizador establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor y del navegante si conduce.

**6.2** – También se controlará la Carta de Identidad FIVA (para poder optar a la clasificación **Scratch Históricos**), y el Club o Escudería en el que participan (para optar a ésta clasificación).

**6.3** - En cualquier momento, durante el transcurso el evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

**6.4** - Verificaciones técnicas. Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo, que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción, y que lleva los elementos mínimos de seguridad requeridos, indicados en el artículo siguiente.

**6.5** - Se efectuará en el lugar y hora indicados por el **artículo 10**, en cuyo momento los dorsales y la publicidad de la organización deberán estar colocados en el vehículo en los lugares definidos.

Se verificará al menos:

La existencia de un extintor .mínimo **1 kg** , con fecha de caducidad vigente. Sujeto de forma segura.

Los triángulos, chalecos de señalización y las herramientas y demás equipo transportado junto con la rueda de recambio sujetas de forma segura.

**6.6.- Equipos de los Vehículos.**

Se prohíbe el uso de cualquier sistema de radio o telefonía, salvo para el caso exclusivo de solicitud de ayuda. En caso de que algún comisario detecte el uso de dichos aparatos, el participante, será automáticamente excluido, a menos que demuestre su empleo para solicitar ayuda.

Se autorizan los aparatos de medición electrónicos.

Para optar a la clasificación "sin instrumentos" el vehículo no deberá tener instalado ningún equipo adicional de medida o cualquiera de sus elementos .

## **Art. 7. - Controles de PASO y HORARIOS**

La organización de los Controles Horarios será de acuerdo con el artículo 15 de las normas FEVA

Los equipos deberán estar a disposición del Director de Prueba 15 minutos antes de la hora ideal de salida que figura en el Carné de Control.

La media será siempre menor de 50 Km/h.

**Controles de PASO:** Los comisarios encargados de éstos controles deben simplemente visar la "Hoja de ruta", en el momento en que se la presenta el participante, pero sin indicar la hora de paso.

Se podrán prever el realizar controles de paso secretos.

**Controles HORARIOS:** Los comisarios encargados de éstos controles indicarán en la "Hoja de ruta" la hora de presentación de la misma por el participante. La hora ideal de llegada es la que se obtiene al sumar el tiempo concedido para recorrer el sector a la hora de salida de ése sector.

Toda diferencia entre la hora real y la teórica de llegada será penalizada

**Tramo de Comprobación de la Regularidad:** Es parte del recorrido en el cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta. El tramo se desarrolla en carreteras abiertas a la circulación, se instalarán en cada tramo, puntos de cronometraje intermedios, secretos (CSR), habrá como mínimo un punto de cronometraje en cada tramo de regularidad.

El cronometraje será al segundo.

## **ATENCIÓN**

**Controles de Comprobación de media en núcleos habitados:** A fin de evitar los excesos de velocidad y ruido en núcleos habitados se ubicarán en ellos, parejas de controles horarios especiales. El primero o Control de entrada en el núcleo habitado, funcionará;

1º Como un control secreto normal si está dentro de un tramo de regularidad.

2º Si está en un tramo de enlace sólo marcará el tiempo de entrada en el núcleo habitado.

En el segundo o Control de Salida en el núcleo habitado, únicamente penalizará el adelanto respecto de los segundos necesarios para realizar la longitud del tramo habitado a la media impuesta respecto del tiempo del Control de Entrada en el núcleo habitado. Se penalizará a razón de 2 puntos por segundo de adelanto.

Los ubicados en Tramos de Regularidad estarán indicados en el libro de ruta.

## Art. 8.- PENALIZACIONES

	Concepto	Penalización
8.1.	Por cada minuto de retraso en la Salida del Rally, de una etapa o de una sección.	100 puntos
8.2.a	Retraso en un Control Horario (CH) cada minuto	10 puntos
8.2.b	Por retraso superior a 5 minutos en la presentación o paso por los Controles Horarios (CH)	50 puntos
8.2.c	Adelanto en un Control Horario (CH) cada minuto o fracción	60 puntos
8.3.	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad (CSR)	1 punto
8.4.	Por retraso superior a 1 minuto en cada control secreto de regularidad (CSR)	60 puntos
8.5	Por adelanto en la media en el control de núcleo habitado	2puntos/segundo
8.6.a	No pasar por cualquiera de los controles	300 puntos
8.6.b	El equipo que no pase por un tramo de regularidad podrá solicitar seguir en carrera, con una penalización de 700 puntos por cada CSR omitido más 60 puntos por cada CH omitidos. (**)	700 puntos x CSR + 60 x CH
8.6.c	No pasar por un control de paso	700 puntos
8.6.d		
8.7.	Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un comisario o cronometrador	100 puntos
8.8.	Penetrar en zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carné de Control	Exclusión
8.9.	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la Autoridad Competente	Exclusión
8.10.	Perdida de una placa del Rally.	60 puntos
8.11.	Perdida de un dorsal del Rally.	60 puntos
8.12.	Perdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los controles de regularidad, o la pérdida de ambos dorsales o placas	Exclusión
8.13.	Perdida, modificación o tachadura en el Carné de Control	Exclusión
8.14.	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
8.15.	Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
8.16.	No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento.	Exclusión
8.17.	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia el resto de participantes o hacia la organización del evento durante su celebración	Exclusión
8.18.	No entregar el Carné de Control	Exclusión
8.19.	Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
8.20.	Recibir ayuda o asistencia organizada por "ouvriers" sobre situación de los controles, secretos, itinerario, avituallamiento o asistencia mecánica.	Exclusión
8.21.	En controles de reagrupamiento no penaliza el adelanto igual que al final de etapa, sólo penaliza el retraso. Es para evitar atascos.	

(\*\*) Para poder ejercer esta posibilidad de **Reenganche** en el Rally, deberá comunicar fehacientemente su intención de seguir la prueba, al Director del Rally antes de 30 minutos después de publicar la clasificación oficiosa de la etapa, deberá ser autorizado **por escrito** por el Director del Rally. El **Reenganche** no es aplicable en la última etapa. De todas formas para poder optar a la clasificación final debe haber recorrido al menos el 75% de la distancia total del Rally.

## Art. 9 PARQUES CERRADOS

**Al final de las etapas el parque se considerará Cerrado, ya que en ellos existirá servicio de vigilancia. A fin de facilitar el repostaje de los equipos dispondrán después de su hora de llegada al parque, 30 minutos para su entrada definitiva. (PARQUES CERRADOS: Obligatorios)**



## Art. 10 CLASIFICACIONES, PREMIOS

General **Scratch Históricos**: 1º 2º 3º (Se tomarán entre los que acrediten su identidad, mediante la carta de identidad FIVA)

General Scratch: 1º 2º 3º 4º 5º

Por clases según sean, clases F ó G: 1º 2º 3º

Miembros de la RPMV: 1º 2º 3º

Sin instrumentos: 1º 2º 3º

Femenino o mixto: 1º 2º 3º

Clubes, Escuderías: 1º 2º 3º (Se tomarán para ésta clasificación, los tres primeros clasificados que finalicen de cada equipo, la clasificación será la suma de los puestos **de los tres**, ganando el que tenga menos puntos. Tienen que acabar como mínimo tres participantes del equipo para poder puntuar.

En todas las clasificaciones, los desempates se harán de la forma tradicional, según los “ceros” obtenidos o los “unos”, etc.

## Art. 11.- DESARROLLO DE LA PRUEBA Y OFICINA PERMANENTE

### 01- 12- 07

9,00 horas Apertura de inscripciones

### 07- 03- 08

20,00 horas Cierre de inscripciones

### 10- 03 -08

17,00 horas Publicación de la lista de inscritos

### 28- 03- 08 VIERNES

09,00 h Verificaciones administrativas y técnicas en **BILBAO**.

13,00 h Hora límite de presentación en el Parque de Salida en **BILBAO**.

17,00 h Salida del primer participante de **BILBAO**.

21,00 h Neutralización en **ZEANURI**

23,00 h Salida de la neutralización.

### 29- 03- 08 SABADO

02,30 h Llegada del primer participante a **BILBAO**

11,30 h Salida del primer participante de **BILBAO**

13,30 h Neutralización fin tercera sección en **VITORIA**.  
16,00 h Salida del primer participante de la neutralización de **VITORIA**  
21,00 h Neutralización en **VILLASANA DE MENA** o **ESPINOSA DE LOS MONTEROS**.  
23,00 h Salida del primer participante de la neutralización.

### **30- 03- 08 DOMINGO**

02,00 h Llegada del primer participante a **BILBAO**  
11,00 h Salida del primer participante de **BILBAO**  
14,00 h Llegada del primer participante a **BILBAO**  
15,00 h Entrega de premios **BILBAO**

**Nota:** Las horas indicadas en el programa anterior, son estimativas, las finales definitivas se publicarán mediante el correspondiente Anexo, de la misma forma (mediante ANEXOS) se harán públicas el resto de informaciones necesarias para los participantes:

- Hasta el día anterior de la entrega de Documentaciones, en la página web de la RPMV y en el tablón de anuncios de la oficina de la RPMV.
- Una vez constituida la Oficina Permanente del Rally, en su tablón de anuncios.

Más información en [www.rpmv.org](http://www.rpmv.org)

### **Art. 12.- DISPOSICIÓN FINAL**

La organización del RALLYESTONE Real Peña Motorista Vizcaya pondrá especial atención en el artículo 21.18 y 21.13 del reglamento general respecto a los ouvreaux Y LA CONDUCTA ANTIDEPORTIVA, descalificando inmediatamente al equipo que utilice este sistema de información e impidiendo la participación en todas las pruebas organizadas por la RPMV. Por este concepto, los vehículos de asistencia y/o ayuda no podrán circular por el mismo itinerario del evento entre 2 horas antes del paso teórico del primero y hasta 15 minutos después del último. Caso de detectarse estas circulaciones el participante concernido podrá ser excluido del evento. En caso de avería o necesidad de asistencia será necesario el visto bueno previo de Dirección del Rally.

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se dispondrá lo dispuesto en el Reglamento General para Rallyes de Regularidad de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

**El Director del Rallye**

Firmado: Aitor Gorrotxategi Nieto